



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0016646/2016

VISTO:

Que por Resolución Decanal 1085/2016 con fecha 14 de junio del 2016, el Lic. Diego de la Hera DNI: 33309371 ha sido admitido a la Carrera de Doctorado de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando ha solicitado el cambio de título original de su tesis doctoral por el título "Estudios experimentales de la enseñanza entre pares en la niñez: Efectos y moduladores en distintos dominios del conocimiento".

Que los miembros del Comité Asesor de la Carrera de Doctorado en Psicología han aceptado el cambio de título propuesto por el doctorando.

Que el Doctorando ha dado cumplimiento con todos los requerimientos reglamentarios, presentando su tesis, con aval de su Director.

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada tesis doctoral.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: APROBAR el cambio de título original de la tesis doctoral del Bioq. Diego Pablo de la Hera DNI:33309371 "Desarrollo de las capacidades docentes en niños", por el título "Estudios experimentales de la enseñanza entre pares en la niñez: Efectos y moduladores en distintos dominios del conocimiento".

ARTÍCULO 2: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral con modalidad virtual: "Estudios experimentales de la enseñanza entre pares en la niñez. Efectos y moduladores en distintos dominios del conocimiento" del Lic. Diego de la Hera DNI Número 33309371 , integrando el mismo con los siguientes profesores: Dr. Carlos Arias, Dra. Soledad Segretin, Dra. Nadia Soledad Peralta; siendo miembro suplente la Dra. Julia Hermida.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

